

Julio 2023

CONDICIONES DE PAGO DE PRIMAS CON TARJETA DE CREDITO O DEBITO Y DOMICILIACION

Con la finalidad de brindar apoyo a nuestros asegurados, **a partir del 1º. de marzo del 2023 se incrementa el monto máximo para pago de prima con tarjeta bancaria a \$400,000 M.N. o su equivalente en dólares/UDIS, para pólizas de los ramos de Seguro de Personas (Vida, Gastos Médicos y Accidentes Personales) cuya prima anual total emitida (en conjunto con sus recibos) no exceda de dicho monto.**

Para el resto de los ramos, se mantiene el monto máximo de **\$300,000 M.N.** o su equivalente en dólares/UDIS.

Es importante aclarar que, si el monto de la póliza a pagar supera los límites indicados, el pago **no podrá realizarse mediante cargo a tarjeta bancaria** debiendo realizarse mediante la referencia bancaria indicada en el recibo de pago ya sea en ventanilla bancaria o bien a través de la banca electrónica.

Asimismo, les recordamos que las formas de pago con tarjeta de crédito o débito son las siguientes:

1. PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

Podrá realizar el pago de primas con tarjetas bancarias de crédito o débito VISA, MASTERCARD o AMERICAN EXPRESS, ya sean corporativas o personales para:

- Pólizas con forma de pago de Contado o Fraccionado.
- Contratantes o asegurados bajo el régimen fiscal de personas Físicas ó Morales.

2. CARGO AUTOMÁTICO / DOMICILIACIÓN

Mediante esta modalidad se podrá realizar el cobro de manera automática a tarjetas de crédito, débito o cuentas CLABE bajo lo siguiente:

- Pólizas con forma de pago fraccionado.
- Contratantes o asegurados bajo el régimen fiscal de personas Físicas ó Morales.
- El cobro de los recibos subsecuentes se realizará al inicio de la vigencia de cada uno o bien al día siguiente hábil.
- En pólizas de grupo ó flotillas, se cobrará de acuerdo al calendario definido, el cual deberá ser remitido al área de cobranzas para su registro y apego al mismo, de lo contrario el cobro operará al inicio de vigencia del recibo.
- En caso de incidencias bancarias en los que el cobro no se haya concretado en el día establecido, el reintento de cobro se realizará al siguiente día hábil bancario.

3. MESES SIN INTERESES

Las promociones de meses sin intereses con tarjetas de crédito están dirigidas a asegurados ó contratantes que cumplan las siguientes condiciones:

- Pólizas con forma de pago de contado y con una vigencia de 12 meses
- Pólizas Individuales de líneas personales (No aplica en pólizas emitidas bajo el esquema de uso de instalación UDI, flotillas, grupos o colectivos)

- Solamente en pólizas de contratantes o asegurados bajo el régimen fiscal de persona física.
- El monto mínimo de cobro por póliza es por \$1,200 o su equivalente en dólares/UDIS.
- Se excluyen tarjetas expedidas en el extranjero o corporativas.

Los Bancos en convenio a Meses Sin Intereses (MSI) con tarjeta de crédito son:

BANCO	3 MSI	6 MSI	9 MSI	12 MSI
CITIBANAMEX	*	*		*
BANORTE	*	*	*	
BBVA	*	*		
AMERICAN EXPRESS	*	*		
SANTANDER	*	*		
AFIRME	*	*		
BANBAJIO	*	*		
BANCA MIFEL	*	*		
BANJERCITO	*	*		
BANREGIO	*	*		
HSBC	*	*		
INBURSA	*	*		
BANCO INVEX	*	*		
SCOTIABANK	*	*		
BANCO AZTECA	*	*		
LIVERPOOL	*	*		

- Para operar el pago con esta modalidad se deberá solicitar el beneficio en cualquiera área de Caja de las Oficinas de Seguros Atlas, en el Centro de Contacto al teléfono 55 9177 5156 y del interior de la República 800 091 1269.
- El pago a meses sin intereses a través del **Pago en Línea** en la página www.segurosatlas.com.mx, solamente se consideran los bancos Citibanamex, American Express, BBVA Bancomer Banorte y Santander.

Al realizar el pago a MSI, se debe solicitar dicho beneficio al momento del cobro, de no hacerlo no habrá posibilidad de realizar el cambio para parcializarlo posteriormente.

NOTA:

1. No se acepta el pago con tarjetas American Express de pólizas de los productos de Descuento por Nomina o Venta Masiva de cualquier ramo.
2. Los pagos de componentes de inversión en pólizas de Vida Individual, como lo son dotales, no podrán ser pagados con tarjeta bancaria.

IMPORTANTE:

- Todo pago debe ser realizado dentro de su periodo de gracia y por el monto máximo de cobro establecido con tarjeta bancaria, de lo contrario el pago no será aceptado.
- Los cargos de primas en dólares se harán en moneda nacional al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior al que se realice el pago.
- Para primas en moneda UDIS los cobros se hará en moneda nacional de acuerdo al tipo de cambio establecido por Banco de México el día del pago.
- Las promociones, vigencias y condiciones a Meses Sin Intereses podrán sufrir cambios, por lo que sugerimos consultar las promociones vigentes antes de realizar su pago.